

**RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA  
APROBACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**

Con fecha 07 de mayo de 2020, se produce vacante de 1 plaza del Parque de Maquinaria “B” (Plaza operario-conductor) por licencia concedida al titular, con una duración hasta el 29 de julio de 2020.

Con fecha 07 de mayo de 2020; esta Mancomunidad Integral, presenta la siguiente Oferta de Empleo:



**OFERTA DE EMPLEO**

<b>CENTRO DE EMPLEO DE:</b>	JEREZ DE LOS CABALLEROS		
<b>FECHA DE ENTRADA:</b>		<b>Nº DE OFERTA:</b>	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD</b>			
ENTIDAD	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE	NIF / CIF	V-06182430
DIRECCIÓN	POLIGONO IND. EL PABELLON (C/ JARA S/N)	CÓDIGO CTA. COTIZACIÓN	06100404263
PERSONA DE CONTACTO	JESÚS A. PÉREZ LUCAS	EN CALIDAD DE	GERENTE
TELÉFONO	924-751249	FAX.: 924-750699	CORREO ELECTRÓNICO mancomunidad@sierrasuroeste.org
PERSONAL / GESTORÍA O POTENCIADOR QUE PRESENTA LA OFERTA:	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE		
OBSERVACIONES	VACANTE-SUSTITUCION TEMPORAL, OPERARIO-CONDUCTOR PARQUE DE MAQUINARIA DE LOS MUNICIPIOS DE HIGUERA LA REAL, OLIVA DE LA FRONTERA, SALVATIERRA DE LOS BARROS, VALENCIA DEL MOMBUEY Y ZAHINOS.		

DATOS DEL PUESTO / PERFIL DEL CANDIDATO/A			
Ocupación/ nivel profesional:	CONDUCTOR PARQUE DE MAQUINARIA	<b>A codificar por el SEXPE:</b>	
Funciones y tareas:		<b>C.N.O:</b>	<b>N. P.</b>
LAS PROPIAS DE SU OCUPACION, Y ESTABLECIDA PARA EL SERVICIO DE PARQUE DE MAQUINARIA CAPACIDAD DE MANEJO DE: Motoniveladora, Retroexcavadora Mixta, Rodillo-Compactador y Camión Volquete (permiso circulación tipo -C-).			
Perfil del candidato/a (conocimientos, formación, carnet, edad, experiencia., minusvalía etc.,)		<b>FORMACION</b>	
CAPACIDAD DE MANEJO DE LA MAQUINARIA CITADA. (Indicado en el apartado de funciones y tareas). PERMISO DE CONDUCIR TIPO "C" Y CURSO C.A.P. EN VIGOR. CURSO T.P.C. EXPERIENCIA LABORAL DE CONDUCTOR DE MAQ. MOVIMIENTO DE TIERRA. POBLACIONES DE SONDEO: Higuera R., Oliva F., Salvatierra B., Valencia M. y Zahinos.			
LOCALIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO:	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE (HIGUERA LA REAL, OLIVA DE LA FRONTERA, SALVATIERRA DE LOS BARROS, VALENCIA DEL MOMBUEY Y ZAHINOS)		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1	Nº DE CANDIDATOS/AS PARA EL PUESTO	SIN DETERMINAR

La Oferta de empleo, se publica para general conocimiento simultáneamente, en el Tablón de anuncios, Página web y Sede Electrónica de la Mancomunidad Integral, así como en la página web del SEXPE.

Con fecha 14 de mayo de 2020; se recibe preselección realizada por el Centro de Empleo de Jerez de los Cabaleros.

Así pues, y de conformidad con lo establecido en la citada Oferta de Empleo, por la presente **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figuran en esta resolución.



**Segundo.-** Los/as **aspirantes provisionalmente excluidos** por no pertenecer a poblaciones de sondeo, disponen de un plazo de tres días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para subsanar los errores u omisiones, así como para presentar posibles reclamaciones. L@s aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

**Nombre y Apellidos**

ANTONIO CORDERO LADERA.  
ANTONIO FERNANDO CORONADO BRAVO.  
ELIAS MANUEL REYES BENITEZ.  
EMILIO SALGUERO HERNANDEZ.  
FABIAN DEL RIVERO RANGEL.  
FRANCISCO ORTIZ MARIN.  
GUILLERMO SARAIVA OTAOLA.  
ISMAEL CALDERON LAMELA.  
ISMAEL ESCOBAR PALACIOS.  
JOSE MANUEL VALLE GALLARDO.  
JOSE VICENTE SANCHEZ SEQUEDO.  
JUAN ANTONIO SANTIAGO PECERO.  
JUAN LUIS RODRIGUEZ MORCILLO.  
JUAN MANUEL AMAYA BELTRAN.  
MANUEL CHAVES RODRIGUEZ.  
MANUEL DELGADO GUERRERO.  
MANUEL PAJUELO ORTIZ.  
MIGUEL ANGEL FALAGAN SANCHEZ.  
MIGUEL ANGEL LANCHO HUETE.  
MOISES MORENO RODRIGUEZ.  
RAUL ACEDO BORRAJO.  
SABINO BARRIOS CERRADA.  
SAMUEL RUIZ MARTINEZ.

**Tercero.-** Los/as **aspirantes provisionalmente admitidos** disponen de un plazo de tres días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos, así como para presentar posibles reclamaciones. L@s aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la omisión, serán definitivamente excluidos.

Nombre y apellidos	Cristian González Mesa	
1º.- Capacidad Manejo Maquinaria requerida	NO	Debe acreditar
2º.- Permiso de conducir tipo “C” y Curso C.A.P en vigor	SI	xxx
3º.- Curso T.P.C	SI	xxx
4º.- Experiencia Laboral de conductor de Máquina movimiento de tierra	NO	Debe acreditar

Nombre y apellidos	David Alejandre Fuentes	
1º.- Capacidad Manejo Maquinaria requerida	NO	Debe acreditar
2º.- Permiso de conducir tipo “C” y Curso C.A.P en vigor	SI	xxx
3º.- Curso T.P.C	SI	xxx
4º.- Experiencia Laboral de conductor de Máquina movimiento de tierra	NO	Debe acreditar

Nombre y apellidos	Francisco Macarro Acosta	
1º.- Capacidad Manejo Maquinaria requerida	NO	Debe acreditar
2º.- Permiso de conducir tipo “C” y Curso C.A.P en vigor	SI	xxx
3º.- Curso T.P.C	SI	xxx
4º.- Experiencia Laboral de conductor de Máquina movimiento de tierra	NO	Debe acreditar

Nombre y apellidos	José A.Rangel Guillén	
1º.- Capacidad Manejo Maquinaria requerida	SI	xxx
2º.- Permiso de conducir tipo “C” y Curso C.A.P en vigor	SI	xxx
3º.- Curso T.P.C	SI	xxx
4º.- Experiencia Laboral de conductor de Máquina movimiento de tierra	SI	xxx

**Cuarto.-** Publicar simultáneamente la presente resolución en el Tablón de anuncios de la Sede de la Mancomunidad, y página web de la Mancomunidad Integral (apartado Empleo).



Quinto.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Lo que se pone en general conocimiento, en Jerez de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE  
Fdo. Manuel Naharro Gata

Ante mí,  
EL SECRETARIO,  
Fdo. Miguel F. Martínez Víbora

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

